



Estado de México a 14 marzo del 2022.

**Estimado(a) cliente:**

Te informamos que en las nuevas actualizaciones sobre las medidas sanitarias emitidas por las autoridades del Estado de México, a partir del 7 de marzo del presente se ha determinado flexibilizar el uso de cubrebocas, el cual pasa de ser de uso obligatorio a “procurar su uso”.

Siendo tu salud nuestra prioridad, continuaremos llevando a cabo el resto de las acciones de nuestro protocolo de sanitización.

Agradecemos tu comprensión y preferencia.